



TU/ 161

**MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 FEB 2011

**VISTO:** La invitación cursada por PLUNA S.A. al funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa, en su calidad de Miembro Permanente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil.-----

**RESULTANDO:** Que la misma consiste en participar del vuelo inaugural a su nuevo destino, Belo Horizonte, Brasil, que se realizará del 21 al 23 de febrero de 2011.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se estima conveniente que participe de dicho evento, el mencionado funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa.-----

II) Que el nombrado viajará del 21 al 23 de febrero de 2011.-----

III) Que la erogación resultante se financiará con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170; de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE**

1) Designase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, para

2011/001/79

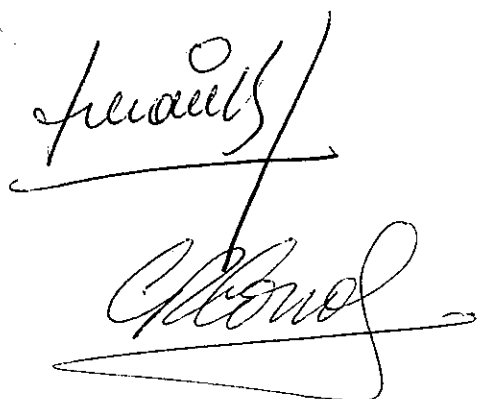

participar del vuelo inaugural que PLUNA S.A. realizará a su nuevo destino, del 21 al 23 de febrero de 2011.-----

2) El viático para el Dr. Martín Real de Azúa correspondiente a 3 días al 40% por un total de U\$S 279,6 (dólares americanos doscientos setenta y nueve con 6/100), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----

3) Se deja constancia que no se genera gasto a la Administración por concepto de pasaje y que el viático diario se vio reducido al estar contemplado el alojamiento.-----

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martín Real', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República